



Factura: 001-202-000053045



20180101002P03842

Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA-ECUADOR

NOTARIO(A) MARCIA MARIANA NIETO PACHECO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20180101002P03842						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (9:41)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	TRANVICPORT S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0190384888001	ECUATORIANA	GERENTE	MANUEL ELIAS ROMERO GUAILLASACA
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón:		Parroquia:			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) MARCIA MARIANA NIETO PACHECO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA



ESPAGNO EN BLANCO

ESPAGNO EN BLANCO

ESCRITURA No.

20180101002P03842

*Dra. Marcia Nieto Pacheco*
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA-ECUADOR

ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTO

DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA:

TRANSVICPORT S. A.

CUANTIA: INDETERMINADA

DI COPIA(S)...3....

*******AS*******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día de hoy **VEINTE Y SIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**, ante mí, **DOCTORA MARCIA NIETO PACHECO, NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA**. Comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, el señor **MANUEL ELIAS ROMERO GUAILLASACA**, Gerente y Representante Legal de **TRANSVICPORT S.A.**, conforme consta de los documentos adjuntos como habilitantes. El compareciente es ecuatoriano, portador de la cedula de ciudadanía número 0104598602, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en el sector Huizhil de la parroquia Baños de la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, teléfono: 0994021978, correo electrónico manue1906@hotmail.com, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en

virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertido el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pida que eleve a escritura pública la siguiente minuta:

SEÑORITA NOTARIA: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL** de la compañía **TRANSVICPORT S.A.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Bajo el juramento rendido comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, el señor **MANUEL ELIAS ROMERO GUILLASACA** en su calidad de Gerente y representante legal de **TRANSVICPORT S.A.**, conforme documentos adjuntos, portador de la cédula número 0104598602; el compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación Chofer Profesional, domiciliado en el sector Huizhil de la parroquia Baños, cantón Cuenca, provincia del Azuay, teléfono: 0994021978, correo electrónico manue1906@hotmail.com, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** 1) La compañía **TRANSVICPORT S.A.** se

escindió de la compañía 25 de Agosto S.A. mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Suplente Decimoprimeras del Cantón Cuenca, Doctora Jhoanna Catalina Cumbe Sarmiento, el siete de agosto del dos mil doce, fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución número SC.DIC.C. 12.660, del veinticuatro del mismo mes y año y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, bajo el número quinientos ochenta y ocho, el siete de septiembre de dos mil doce.

b) La Junta general extraordinaria de accionistas de **TRANSVICPORT S.A.**, del 25 septiembre de 2018, autorizó por unanimidad reformar el Estatuto Social de la compañía en el artículo noveno, la junta aprobó también que el Gerente de la compañía DECLARE la reforma del estatuto, y por último autorizó que se realice los trámites de rigor hasta la total legalización de la reforma del Estatuto Social, según consta del acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 25 de septiembre de dos mil diez y ocho, que se adjunta como parte integrante de este documento. **TERCERA: DECLARACIONES.-**

Conforme a los antecedentes que quedan expuestos, declara bajo juramento el señor **MANUEL ELIAS ROMERO GUAILLASACA**, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía **TRANSVICPORT S.A.**; fundamentado en las resoluciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas del 25 de septiembre de 2018, cuya acta en calidad de habilitante se

adjunta como parte de esta escritura, consecuentemente declara reformado el artículo noveno del estatuto en los términos constantes de la presente acta adjunta. **CUARTA:**

DOCUMENTOS HABILITANTES.- Para ratificar lo expuesto se adjuntan a la presente como documentos habilitantes: a) Nombramiento del representante legal de la compañía; b) Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada en fecha 25 de septiembre de 2018. **QUINTA:**

CUANTÍA.- La cuantía es **INDETERMINADA.-** **SEXTA:**

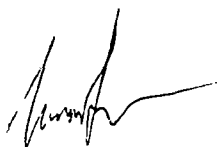
DECLARACION JURAMENTADA.- El compareciente, declara bajo juramento que su representada, **TRANSVICPORT S.A.**, no mantiene contratos con el estado ni con institución alguna del sector público. **SEPTIMA DISPOSICION TRANSITORIA.-** El

Gerente autoriza al Dr. Iván Rodrigo Vicuña para que actuando en forma individual o conjunta con él solicite al Registro Mercantil del cantón Cuenca la aprobación e inscripción del contrato contenido en la presente escritura así como posteriormente soliciten las marginaciones tanto en las notarías así con el registro de esta escritura en la Intendencia de Compañías del cantón Cuenca.

OCTAVA.- Todos los accionistas de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana. Usted Señorita Notaria, se servirá agregar a la presente Minuta, las cláusulas necesarias para la plena validez de la misma, así como incorporar los documentos que se acompañan. **ATENTAMENTE, DOCTOR IVAN RODRIGO**

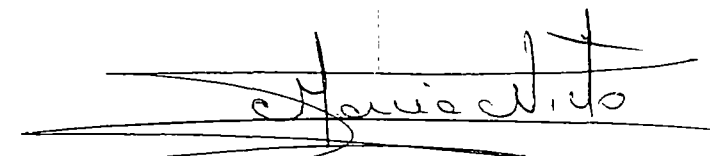
VICUÑA. ABOGADO CON MATRICULA PROFESIONAL
NÚMERO DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS DEL COLEGIO

DE ABOGADOS DEL AZUAY.- Para la celebración y otorgamiento
de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el
caso requiere; y leída que le fue por mí la Notaria al compareciente,
aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo
en unidad de acto se incorpora al protocolo de esta Notaria la
presente escritura de todo lo cual doy fe.-



MANUEL ELIAS ROMERO GUILLASACA

C.C 0104598002



DRA. MARCIA NIETO PACHECO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON DE CUENCA



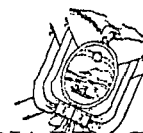
CONTINUA DOCUMENTO(S) HABILITANTE(S)

RECEIVED
JAN 22 1964
U.S. AIR FORCE
HONOLULU, HAWAII

RECEIVED
JAN 22 1964
U.S. AIR FORCE
HONOLULU, HAWAII



ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE TRANSVICPORT S.A. CELEBRADA EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2018.


Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA-ECUADOR

En la ciudad de Cuenca a los veinte y cinco días del mes de septiembre de dos mil diez y ocho, siendo las veinte horas con cincuenta minutos, en las oficinas de la compañía ubicada en las calles: Leopoldo Dávila y Angel Estrella, referencia (tras de la Correccional de Menores) de esta ciudad de Cuenca, de acuerdo a la convocatoria efectuada y publicada en el DIARIO LATE de la ciudad de Cuenca edición 03447 del día 14 de septiembre de 2018, preside el señor Jhovani Patricio Naranjo Naranjo, en calidad de Presidente, y actúa como Secretario Ad-hoc señor Luis Darwin Chuchuca Zhagui.

La Secretaría constata que se encuentran reunidos los accionistas de la compañía **TRANSVICPORT S.A.**, cuyo capital se encuentra suscrito y pagado en su 95 %, de acuerdo al siguiente orden:

ACCIONISTAS COMPAÑIA TRANSVICPORT S.A..

Nombres de Accionistas	Número de Cédula	Número de Acciones	Valor por acciones	Valor Total de Acciones
ANDRADE BARAHONA DANNY PATRICIO	0301597407	1	\$ 60.00	USD 60,00
CHUCHUCA ZHAGUI LUIS DARWIN	0105143739	1	\$ 60.00	USD 60,00
ENCALADA ESPINOZA HUMBERTO MAURICIO	0103640314	1	\$ 60.00	USD 60,00
GUAMAN MOROCHO LIVIA TEREZA	0103148615	1	\$ 60.00	USD 60,00
GUAMAN PERALTA MANUEL NICANOR	0101122083	1	\$ 60.00	USD 60,00

MOGROVEJO PAUTE BYRON EFRAIN	0106723505	1	\$ 60.00	USD 60,00
MORALES BAUTISTA MARCOS LISIARDI	0102776077	1	\$ 60.00	USD 60,00
NARANJO NARANJO FRANKLIN FABIAN	0105586978	1	\$ 60.00	USD 60,00
PAIDA SARMIENTO MONICA PATRICIA	0102680931	1	\$ 60.00	USD 60,00
SERPA ENCALADA LUIS ANTONIO	0300051059	1	\$ 60.00	USD 60,00

BUSTAMANTE LEON CORNELIO SEVERO	0602344863	1	\$ 60.00	USD 60,00
QUITUISACA QUITUISACA WILSON GERMAN	0107153181	1	\$ 60.00	USD 60,00
SANCHEZ CAMPOVERDE JUAN ISRAEL	0105711972	1	\$ 60.00	USD 60,00
SANCHEZ DELEG DARWIN EDUARDO	0105464341	1	\$ 60.00	USD 60,00
TENEMEA QUEZADA MANUEL GUILLERMO	0101252708	1	\$ 60.00	USD 60,00
TIGSI ROBLES ABEL DEMETRIO	0103314134	1	\$ 60.00	USD 60,00
YANQUE LOJA GERARDO LEOPOLDO	0101945798	1	\$ 60.00	USD 60,00
ROMERO GUAILLASACA MANUEL ELIAS	0104598602	2	\$ 120.00	USD 120,00
TOTAL:	****	***	*****	USD 1.140,00

, en donde se da lectura de la siguiente:

CONVOCATORIA

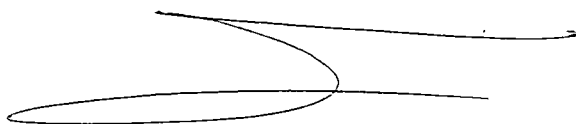
A JUNTA GENERAL EXTRA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TRANSVICPORT S.A.

De conformidad a lo establecido en la ley de Compañías y en el estatuto social, por medio de la presente se convoca a sesión de Junta General Extra Ordinaria de Accionistas de la **COMPAÑIA TRANSVICPORT S.A.**, la misma que se llevará a efecto el día martes 25 de septiembre de 2018, a las veinte horas y treinta (8 y 30 pm.) en el local de la Compañía ubicado en las calles: Leopoldo Dávila y Angel Estrella, referencia (tras de la Correccional de Menores), de esta ciudad de Cuenca, para tratar el siguiente orden del día:

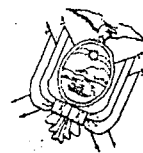
- 1 **Conocimiento del Informe económico del Gerente**
- 2 **Conocimiento y Aprobación del Informe del Comisario**
- 3 **Análisis sobre la problemática con la Comisión de Tránsito del Ecuador**
- 4 **Adquisición del Terreno para la Sede Social**
- 5 **Reformas del Estatuto Social**

De manera especial e individual se convoca al señor Comisario Julio Clodomiro Palacios Vintimilla, quien esta domiciliado en la parroquia Cumbe, Cantón Cuenca.

Por tratarse de primera convocatoria y conforme a lo previsto en el estatuto social, la sesión podrá instalarse con la concurrencia de los accionistas que representen por lo menos el cincuenta y un por ciento del capital pagado de la compañía.



Cuenca, 14 de septiembre de 2018



Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA-ECUADOR

Sr. Jhovani Patricio Naranjo Naranjo
Presidente

El señor Presidente, pone en consideración de los accionistas presentes el orden del día, el cual es aprobado, por lo que se pasa a tratar de inmediato los puntos en su orden:

Se da por iniciado con el **primer punto** del orden del día que es Informe del Gerente, el mismo que es conocido por los accionistas, el Señor Manuel Romero Guallasaca da a conocer sobre el gasto económico y lo que existe en las cuentas corriente y de ahorros, luego de una minuciosa revisión los señores accionistas aprueban el informe en mención.

Segundo Punto.- INFORME DEL COMISARIO: El señor Comisario da a conocer el informe detallado que constan en 10 fojas útiles que es entregado a todos los accionistas presentes, quienes no han objetado ni realizado observación alguna, previo revisión conjunta, el mismo que es aprobado.

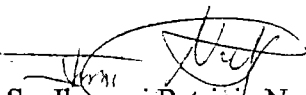
Tercer Punto.- Análisis sobre la problemática con la Comisión de Tránsito del Ecuador: En la reunión de trabajo anterior de fecha 23 de agosto de 2018, se resolvió dialogar y ponerse de acuerdo con los señores vigilantes de la Comisión de Tránsito del Ecuador, para realizar un trabajo conjunto a fin de evitar las multas por infracciones de tránsito y así servir de la mejor manera a los señores usuarios del transporte, los señores accionista proceden a aprobar todas las gestiones y que el señor Gerente coordine con los señores Agentes de Tránsito

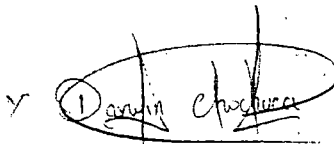
Cuarto Punto.- Adquisición del Terreno para la Sede Social: Se plantea realizar la adquisición de un terreno para la sede social de la compañía y que una comisión de compañeros realice un informe sobre las propuestas que existen en el sector la Victoria del Portete y Tarqui, cabe indicar que todos los accionistas tuvieron la oportunidad de conocer el inmueble que está ubicado en el sector de Victoria del Portete, siendo autorizado por los accionistas para que el señor Gerente de la Compañía realice la adquisición y la legalización del mismo.

Quinto Punto.- Reformas del Estatuto Social.- Los accionistas plantean reforzar a la Administración incrementando más funciones para tener solidez y fluidez, con este motivo es necesario analizar el capítulo Cuarto del Gobierno, la Administración y Fiscalización.- La Junta General Extraordinaria de accionistas reunidas en esta fecha, decide reformar el estatuto, particularmente el artículo noveno del Capítulo Cuarto del estatuto, de los órganos de gobierno, administración, y fiscalización, la Junta General como máximo organismo y autoridad de la compañía resuelve admitir para que se agregue dentro de la administración, a más del Presidente y Gerente, estará compuesto por tres vocales principales y sus debidos suplentes, a su vez se contará con un Secretario Especial, quien tendrá todas las responsabilidades que hacía el Gerente como Secretario Ad-hoc.- Consecuentemente decide declarar.- a) Reformado el Artículo Noveno correspondiente al CAPITULO CUARTO del Gobierno, la Administración y Fiscalización.- Artículo Noveno.- De los órganos de gobierno y administración, la junta general de accionistas es el órgano de gobierno y la máxima autoridad de la compañía. Su administración será ejercida por el Presidente y el Gerente, además el Directorio de la Compañía estará integrado por el Presidente tres vocales principales y sus suplentes. Se considerará legalmente constituido para deliberar y resolver la concurrencia de

cuando menos dos de sus tres vocales, los mismos que serán previamente convocados por el Presidente del Directorio. Las sesiones del Directorio serán convocados por escrito, por lo menos con dos días de anticipación a la fecha fijada para la reunión. Las resoluciones que adopte el Directorio deberán ser tomadas por mayoría de votos. En caso de existir empate, el Presidente tendrá voto dirimente. El Gerente será quien reemplace al Presidente de la Compañía, cuando aquel no concurre por falta o por incapacidad. En caso de falta de uno de los vocales principales, será subrogado por el primero, segundo, o tercer vocal suplente en su caso. Podrán ser nombrados vocales del Directorio, Accionistas o no de la Compañía, los mismos que deberán ser elegidos por la Junta General, debiendo durar en el cargo de sus funciones dos años; pudiendo ser reelegidos indefinidamente. El Presidente de la Compañía será quien presida las sesiones del Directorio. ATRIBUCIONES DEL DIRECTORIO: Son facultades de tipo enunciativo y no limitativo del Directorio, las siguientes: a) Tienen los más amplios poderes de administración; b) Aprobar los planes de trabajo y las normas para el normal y correcto funcionamiento de la Compañía; c). Conocer y aprobar el régimen de remuneración tanto del Presidente, y Gerente; d) Autorizar la enajenación, adquisición de toda clase de bienes, hasta por un valor estimativo que la Junta General llegue a aprobar en sesión, salvo lo expresamente dispuesto en el artículo doce de la ley de Compañías; e) Convocar a Juntas Generales, por medio del Presidente; f) Si al hacerse el balance parcial o anual de la Compañía se apreciare la pérdida del cincuenta por ciento del capital social, o más, el Directorio de manera inmediata procederá a convocar a Junta General para informar sobre la situación; g) Resolver sobre las solicitudes de los Accionistas de la Compañía sobre la anulación de títulos de acciones o de certificados provisionales, según el caso; y, h) Todas las demás atribuciones que la Ley manda. Con respecto al Artículo Décimo Quinto, se considera eliminar la responsabilidad del Gerente que venía haciendo las veces de Secretario de la junta, ya que en lo posterior actuará su titular el Secretario Especial quien tendrá la responsabilidad de llevar y cuidar los libros de actas. De la misma manera se considera derogar el numeral 3 del Artículo Décimo Octavo, y eliminar la palabra Libro de Actas correspondiente al numeral 6 del Artículo Décimo Octavo. Del Secretario Especial, Será elegido igual forma que los demás administradores, durará un periodo de dos años, pudiendo ser reelegido indefinidamente, Del Comisario y sus Atribuciones. Para fines de fiscalización la junta designará dos comisarios, un principal y un suplente, sin perjuicio de que se pueda ejercer otras formas de fiscalización. Una vez agotado el orden del día, se autoriza el diferimiento del punto número uno del orden del día para tratar el día martes dos de octubre de dos mil diez y ocho, ha pedido de todos los accionistas presentes, en donde se concluirá y aprobará el punto diferido para luego redactar el acta correspondiente para su aprobación legal, luego de lo cual, siendo las veinte y tres horas cincuenta minutos, se clausura la sesión de junta general extraordinaria de accionistas, disponiendo que se reinstale el día asignado para su aprobación. Una vez reinstalada la sesión el día dos de octubre de dos mil diez y ocho, se da lectura del acta y se la aprueba unánimemente, firmando para constancia y validez el Presidente y el suscrito Secretario que certifica.

Atentamente,


Sr. Jhovani Patricio Naranjo Naranjo
Presidente


Sr. Luis Darwin Chuchuca Zhagüi
Secretario Ad-hoc

1830

Cuenca, febrero 15 de 2017
Dña. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA-ECUADOR

Sr.
MANUEL ELIAS ROMERO GUAILLASACA
Ciudad.

De mi consideración:

Por medio de la presente, pongo en su conocimiento que la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS de TRANSVICPORT S.A. en sesión realizada el día 13 de febrero de dos mil diez y siete, de acuerdo a los Estatutos de la Compañía, ha procedido a nombrarle GERENTE de la Compañía por el lapso de dos años a partir de la Inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Con este nombramiento usted tendrá la REPRESENTACION LEGAL, de conformidad con el Estatuto vigente.

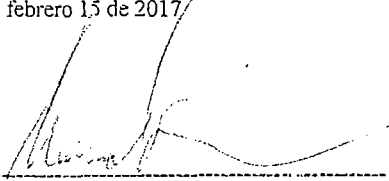
Para su conocimiento la compañía TRANSVICPORT S.A. se escindió de la compañía 25 de Agosto S. A. mediante escritura pública otorgada en la Notaria DECIMOPRIMERA del Cantón Cuenca el siete de agosto de dos mil doce, y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil con el No. 588 el siete de septiembre de dos mil doce.- Posteriormente, sus facultades consta en el estatuto contenidos en la mentada escritura pública de Escisión.

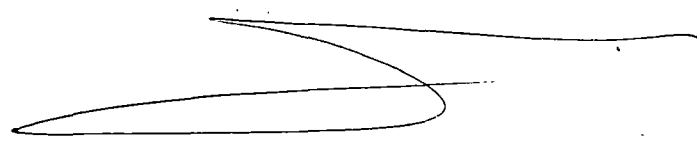
De usted muy Atentamente.


Sr. Gerardo Gonzalo Zúñiga Paguay
PRESIDENTE
C.I. 0103581310

YO, MANUEL ELIAS ROMERO GUAILLASACA, acepto el nombramiento de Gerente de TRANSVICPORT S.A.

Cuenca, febrero 15 de 2017


Sr. Manuel Elias Romero Guallasaca
GERENTE
C.I. 0104598602



TRÁMITE NÚMERO: 1830

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	1401
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	316
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANVICPORT S. A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ROMERO GUAILLASACA MANUEL ELIAS
IDENTIFICACIÓN:	0104598602
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	DOS AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

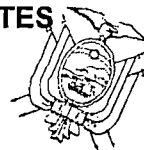
FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 16 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017

ABG. JORGE FERNANDO OCHOA ROBLES (REGISTRADOR SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**SRI**

le hace bien al país!
Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA-ECUADOR

NÚMERO RUC:

0190384888001

RAZÓN SOCIAL:

TRANVICPORT S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

TRANVICPORT

REPRESENTANTE LEGAL:

ROMERO GUAILLASACA MANUEL ELIAS

CONTADOR:

VICUÑA ZAMBRANO LOURDES PATRICIA

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:**FEC. INICIO ACTIVIDADES:**

07/09/2012

FEC. INSCRIPCIÓN:

20/09/2012

FEC. ACTUALIZACIÓN:

21/06/2018

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:****ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL**

SERVICIO DE TRANSPORTE INTERPARROQUIAL DE PASAJEROS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: BAÑOS Calle: LEOPOLDO DAVILA Numero: S/N Interseccion: ANGEL ESTRELLA Referencia ubicacion: DETRAS DE LA ESCUELA DE TRABAJO Celular: 0994021978 Email: transvicport2015@hotmail.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de Información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RiSE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

1

ABIERTOS

1

JURISDICCIÓN

ZONA 6 AZUAY

CERRADOS

0



Código: RIMRUC2018002526740

Fecha: 20/11/2018 13:21:10 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0190384888001
TRANVICPORT S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 07/09/2012

NOMBRE COMERCIAL: INCAS TOURS

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

SERVICIO DE TRANSPORTE INTERPARROQUIAL DE PASAJEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: BAÑOS Calle: LEOPOLDO DAVILA Numero: S/N Interseccion: ANGEL ESTRELLA Referencia: DETRAS DE LA ESCUELA DE TRABAJO Celular: 0994021978 Email: transvicport2015@hotmail.com



Código: RIMRUC2018002526740

Fecha: 20/11/2018 13:21:10 PM



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0104598602

Nombres del ciudadano: ROMERO GUAILLASACA MANUEL ELIAS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/PUCARA/PUCARA

Fecha de nacimiento: 12 DE FEBRERO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ADMINISTRADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOJA OCHOA SANDRA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 29 DE JULIO DE 2016

Nombres del padre: ROMERO CEDILLO LUIS JUVENTINO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GUAILLASACA P RAQUEL ROSARIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: JOSUE DAVID PINTO NIETO - AZUAY-CUENCA-NT 2 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 181-176-03894



181-176-03894

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



010459860-2

CITAJA DE

CIUDADANIA

ROMERO GUALLASACA
MANUEL ELIAS

PROVINCIA DE AZUAY
CANTON FUCARA

FECHA DE NACIMIENTO

1952-02-12

SEXO

HOMBRE

ESTADO CIVIL

CASADO

CONYUGES

SANDRA ELIZABETH

LOJA OCHOA

BASICA

ADMINISTRADOR

E31137222

APellidos y Nombres del Titular

ROMERO CEDILLO LUIS JUVENIL

Apellidos y Nombres de la Maternidad

GUALLASACA P RAQUEL ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EMISSION

CUENCA

2010-03-22

FECHA DE EXPIRACION

2025-03-22

CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO DE 2018

013

JUNTA No

013 - 201

NUMERO

0104598602

CECULA

ROMERO GUALLASACA MANUEL ELIAS

APELLIDOS Y NOMBRES



AZUAY

PROVINCIA

CUENCA

CANTON

EL BATAN

PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:

ZONA:



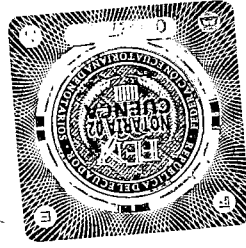
Doy fe: Que la fotocopia que antecede en
.....3.....foja(s), es igual al original
que se me presento para su evidencia.

Cuenca, a 27 NOV 2018

Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA DE CUENCA

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA.....
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL
MISMO DIA DE SU CELEBRACION

Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA DE CUENCA



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	26380
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/12/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	741
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0104598602	ROMERO GUAILLASACA MANUEL ELIAS	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA / CUENCA / 27/11/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSVICPORT S. A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 3 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



